

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el consorcio formado por British Airways plc, Inversiones Ibersuizas, S.A., Quercus Equity, S.L., TPG Capital LLP y Vista Capital de Expansión, S.A. SGECR (el "Consorcio") procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente información:

En el día de hoy el Consorcio ha remitido al Consejo de Administración de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. la carta cuyo contenido íntegro se adjunta al presente Hecho Relevante.

Madrid, a 26 de noviembre de 2007.

Juan Aguayo

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

Consejo de Administración
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.
C/ Velázquez, 130
28006 Madrid

Madrid, 26 de Noviembre, 2007

Muy Sres. nuestros:

Nos referimos a nuestras cartas de fecha 29 de marzo, 23 de abril, 23 de mayo, 25 de junio y 9 de julio (todas ellas de 2007), en las que expresábamos nuestro interés inicial en la eventual formulación de una oferta pública de adquisición dirigida a la totalidad del capital social de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. (en adelante, "Iberia" o la "Compañía").

Nuestro interés en Iberia surgió como respuesta a la decisión tomada en el mes de febrero del año en curso por el Consejo de Administración de la Compañía de autorizar al Presidente de la Compañía a facilitar información a potenciales inversores que mostrasen interés en participar en una operación corporativa y contasen con la capacidad técnica y solvencia económica adecuadas.

Nuestras actuaciones se han realizado en todo momento siguiendo las indicaciones del Consejo de Administración de Iberia. A lo largo del proceso, siempre hemos manifestado que para nosotros era indispensable que la eventual formulación de una oferta pública de adquisición se realizara sobre la base de un planteamiento amistoso respecto al Consejo de Administración, los accionistas del núcleo estable, gestores y autoridades.

Para evaluar y, en su caso, realizar la operación formamos un Consorcio que creemos reúne unas excelentes capacidades industriales y financieras. Este Consorcio, al tiempo que mantiene la españolidad e independencia de Iberia (dado que los socios españoles cuentan en el mismo con mayoría accionarial y con control efectivo), incorpora, tal y como se nos solicitó por parte del Consejo de Administración de Iberia, un socio industrial internacional de primera línea.

Del mismo modo, durante estos meses hemos desarrollado y presentado un Plan Industrial que tiene como principales objetivos en el largo plazo:

- 1) El crecimiento de la Compañía mediante la consolidación y desarrollo de su liderazgo en el tráfico entre Europa e Iberoamérica; y
- 2) Reforzar la posición de Iberia en el aeropuerto de Madrid-Barajas como *hub* de conexión.

Nuestro Consorcio finalizó un proceso de *due diligence* de la Compañía, efectuado en el marco de la autorización del Consejo de Administración de Iberia, y acordó con los bancos finanziadores los términos comerciales de la financiación, que estaba sujeta a la terminación de la documentación legal de forma satisfactoria para las partes, que estaba ya muy avanzada. En este contexto, en los primeros días del mes de noviembre mantuvimos conversaciones con los accionistas del núcleo estable de Iberia confirmándoles nuestro interés en la Compañía y nuestra disposición a presentar una oferta pública de adquisición por la totalidad del capital social de Iberia una vez que se obtuviera la aceptación previa del núcleo estable de accionistas.

Sin embargo, como consecuencia de las decisiones adoptadas por los accionistas del núcleo estable de Iberia en estos últimos días, el Consorcio formado por British Airways, Ibersuizas, Quercus, TPG y Vista Capital, ha llegado a la conclusión de que no es posible realizar dicha oferta pública de adquisición en los términos de consenso y cordialidad que siempre hemos manifestado considerábamos indispensable para el desarrollo de nuestro proyecto. Por esta razón hemos decidido retirar nuestra indicación de interés por la Compañía.

No podemos, sin embargo, dejar de manifestar nuestro convencimiento de que la alternativa propuesta por nuestro Consorcio reúne todos los requisitos necesarios para garantizar el futuro de Iberia y la consecución de sus objetivos a largo plazo de forma inmejorable.

Queremos agradecer muy sinceramente al Consejo de Administración de Iberia y a todas las personas de la Compañía involucradas en el proceso su ayuda y colaboración durante estos meses.

Al tiempo que les enviamos esta carta procederemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante adjuntando copia de la misma.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

[siguen firmas]